



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 052-2012-UNAM

Moquegua, 02 de Marzo del 2012

VISTO:

La Carta N° 001-2012-NCLC/UNAM, de fecha 27.02.2012, presentada por el docente ordinario Mat. Nilton Cesar León Calvo, solicitando Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones, Proveído de Vicepresidencia Académica con Registro N° 601, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo señala el Art.43° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, el inherente a la docencia universitaria la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual;

Que, mediante Carta N° 001-2012-NCLC/UNAM, de fecha 27.02.2012, el docente ordinario Mat. Nilton Cesar León Calvo, solicita Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones a partir del 12 de marzo del 2012 y por el lapso de dos años para efecto de realizar sus estudios de Maestría en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) de la ciudad de Lima; contando para tal efecto con opinión favorable del Vicepresidente Académico contenido en el Proveído de Vicepresidencia Académica N° 601 de fecha 27.02.2012; asimismo, el mencionado docente se compromete con Carta Notarial devolver el doble del periodo de Licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Licencia Oficializada por Capacitación con Goce de Remuneraciones solicitada por el Docente Ordinario Mat. Nilton César León Calvo, según Carta N° 001-2012-NCLC/UNAM, a partir del 12 de marzo del 2012 al 31 de diciembre del 2012, para realizar estudios de maestría en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el docente ordinario Mat. Nilton César León Calvo deberá presentar semestralmente el Informe Académico Oficial de la Universidad Católica del Perú, con la finalidad de renovarse la Licencia otorgada.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el docente al culminar sus estudios de Maestría deberá laborar el doble del periodo de licencia otorgada.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL



UNAM / FOL.
CO. PRES

3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"AÑO DE LA INTEGRACION NACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
27 FEB. 2012
A
Hora 12:30 N° Reg. 0195
Firma [Signature] Dpto.

CARTA N° 001-2012-NCLC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA ACADÉMICA
RECIBIDO
27 FEB. 2012
Hora 10:37 N° Reg. 001
Firma [Signature] Folio 01

DR. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
Vicepresidente Académico de la UNAM.
Mat. NILTON CESAR LEON CALVO
Docente Ordinario - UNAM

ASUNTO : Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones.
REFERENCIA : Maestría en Matemáticas Aplicadas – Pontificia Universidad
Católica del Perú -PUCP
FECHA : Moquegua, 27 de Febrero del 2012.

Mediante el presente me dirijo a Ud., en mi condición de docente ordinario de esta casa superior de estudios universitarios, para solicitar **Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones, por el lapso de dos años**, para efecto de realizar mis estudios de Maestría en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)- Lima, esta petición de derecho lo solicito de acuerdo a la base legal siguiente:

1. Ley N° 23733 - Ley Universitaria.

- **ARTICULO 43°**- Es inherente a la docencia universitaria la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual.
- **ARTICULO 52°**- De conformidad con el Estatuto de la Universidad, los Profesores Ordinarios tienen derecho a:
Inciso g) Los derechos y beneficios del servidor público y a la pensión de cesantía o jubilación conforme a Ley.

2. D.S. N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público.

- **Artículo 110°**.- Las a que tienen derecho los funcionarios o servidores son:
Inciso a) con goce de remuneraciones:
Por enfermedad.
Por gravidez.
Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos.
Por capacitación oficializada.
Por citación expresa: judicial, militar o policial.

Asimismo, debo indicar que mi persona, viene laborando por más de dos años en la Universidad Nacional de Moquegua, en consecuencia Señor Vicepresidente Académico: es derecho y deber de todo Docente, realizar la **capacitación permanente**, básicamente a nivel curricular para los intereses institucionales, como el caso de la Autoevaluación y posteriormente en la acreditación de nuestra universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
 DIVERSIDAD"

Además debo mencionar, que esta Licencia de Capacitación con Goce remunerativo, lo solicito a partir del 12 de marzo del 2012, por el periodo de 2 años.

En pleno respeto a las normas legales, me comprometo con carta notarial devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo expuesto, solicito se me autorice con acto resolutivo de Comisión Organizadora, la Licencia de Capacitación Oficializada, con Goce de Remuneraciones para efectuar mis estudios de Maestría en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sin otro particular, agradeciendo su apoyo y comprensión, por la atención brindada.

Atentamente.

Mat. NILTON CESAR LEON CALVO

VICE PRESIDENCIA AC. ACADÉMICA - UNAM

Nº: 601 Folios: 04

Pesa a: S.G. Fecha: 27-02-12

Para: Con opinión favorable por otorgar Licencia con goce de haber por estudios de Maestría, para a sesión Comisión Organizadora.

Adjunto (documentos)

Constancia de ingreso PUCP.

Horarios de cursos matriculados

Boleta de pago de derechos académicos.


Carta Notarial de compromiso



CONSTANCIA

El que suscribe, Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, hace constar que el señor **Nilton César León Calvo**, con código de alumno 20123859, ha sido admitido en el semestre académico 2012-1 a la Maestría en Matemáticas Aplicadas.

Lima, 22 de febrero del 2012.


Jorge Luis Roy Gates
Secretario Académico





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CO. PRES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

CAMPUS VIRTUAL
LEON C NILTON

UNIVERSIDAD | COMUNICACIONES | AGENDA | DOCUMENTOS | CURSOS Y ACTIVIDADES | PÁGINA PERSONAL | SOLICITUDES Y SERVICIOS | MATRÍCULA

CERRAR SESIÓN

Inscripción: LEON C NILTON (20123859)

Escuela de Posgrado - MATEMÁTICAS APLICADAS MAESTRÍA

Ciclo 2012-1

Observación: ALUMNO NO CANCELA SU BOLETA 1 DEL CICLO 2012-1.

Es responsabilidad del alumno revisar las normas contenidas en la Guía del estudiante. Para revisar la Guía del estudiante haga clic [aquí](#)

Cursos Inscritos: 2 Créditos Inscritos: 8 Cursos Prematriculados: 0 Créditos Prematriculados: 0

Inscripción registrada:

Horario de cursos seleccionados Búsqueda de Cursos Grabar

Clave	Nombre del Curso	Cred.	Eliminar	Tipo	Horario	Modalidad	Estado	Posic. Relat (*)	Docentes	Sesiones
MAT600	FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS REAL	4	<input type="checkbox"/>	CLA	6711	Presencial	Inscrito	--	Jordan, A	LUN 18:00-20:00 C MIE 20:00-22:00 C
				PRA	6711	Presencial	Inscrito	--	--	SAB 10:00-12:00 C
MAT692	MEDIDA E INTEGRACIÓN	4	<input type="checkbox"/>	CLA	6711	Presencial	Inscrito	--	--	MAR 18:00-20:00 C LUN 20:00-22:00 C
				PRA	6711	Presencial	Inscrito	--	--	SAB 08:00-10:00 C

Grabar

(*) La Posición Relativa indica la ubicación del alumno con respecto a los otros alumnos inscritos en el horario considerando las vacantes por las cuales compete y es calculada según los datos registrados hasta el

24/02/2012 - 05:39 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"AÑO DE LA INTEGRACION NACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

[UNIVERSIDAD](#)
[COMUNICACIONES](#)
[AGENDA](#)
[DOCUMENTOS](#)
[CURSOS Y ACTIVIDADES](#)
[PÁGINA PERSONAL](#)
[SOLICITUDES Y SERVICIOS](#)
[MATRÍCULA](#)

CAMPUS VIRTUAL
 LEON C NILTON
[CERRAR SESIÓN](#)

Inscripción: LEON C NILTON (20123859)

Escuela de Posgrado - MATEMÁTICAS APLICADAS MAESTRÍA

Ciclo

Es responsabilidad del alumno revisar las normas contenidas en la Guía del estudiante. Para revisar la Guía del estudiante haga clic [aquí](#)

Inscripción registrada:

[Horario de cursos seleccionados](#)

[Búsqueda de Cursos](#)

Grabar

Grabar

(*) La Posición Relativa indica la ubicación del alumno con respecto a los otros alumnos inscritos en el horario considerando las vacantes por las cuales compete y es calculada según los datos registrados hasta el

Grabar

Estados que el alumno presenta en su inscripción durante la matrícula por Internet

Inscrito

Indica la intención del alumno de matricularse en el curso horario seleccionado. No implica que haya obtenido la vacante. Se mantiene en los casos que el curso no ha sido considerado por el proceso de prematriculación.

Prematriculado

Indica que el alumno ha obtenido la vacante en el curso horario que seleccionó

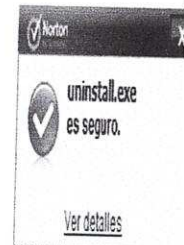
Sin Vacante

Indica que el alumno no obtuvo una vacante en el curso horario que seleccionó.

Infractor al plan de estudios

Indica que el alumno no cumple con los requisitos establecidos en el plan de estudios del curso, motivo por el cual no es considerado para la asignación de vacantes.

Sin Vac/Simult





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

TESORERÍA GENERAL

BOLETA DE PAGO DE DERECHOS ACADÉMICOS

CÓDIGO

20123859

ESCALA DE PAGO
A

NÚMERO CRÉDITOS
2.0

BOLETA
1-0

CICLO ACADÉMICO

2012-1

NOMBRE

LEON CALVO, NILTON CESAR

CONCEPTO

DERECHOS ACADEMICOS-2012-1
DERECHO DE MATRICULA-2012-1

IMPORTE

S/. 1,456.20
S/. 117.00

TOTAL A PAGAR

S/. 1,573.20

FECHA DE VENCIMIENTO 02/03/2012

U.C. 20155945860

FECHA EMISION 23/02/2012

IMPORTANTE (*)

PARA MATRICULARSE : CANCELAR BOLETAS Y LETRAS

PUEDE REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIERA DE LAS AGENCIAS

Hasta su vencimiento

- * BANCO CONTINENTAL
- * BANCO DE CREDITO BCP
- * BANCO SCOTIABANK
- * BANCO INTERBANK
- * TESORERIA CENTRAL Y SUCURSAL (Sólo Pagos con tarjeta de débito y crédito)

NOTA: NO HABRA PRORROGA PARA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA, NI DESDOBLAMIENTO
La inscripción sera exclusivamente por internet, por lo tanto NO HABRA INSCRIPCION EXTEMPORANEA
(*) Aplicable solo para alumnos regulares



CARTA DE COMPROMISO

Yo, *Nilton Cesar León Calvo*, identificado con DNI 23984603, docente universitario ORDINARIO de la Universidad Nacional de Moquegua.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, en mi actual situación laboral como Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, en caso de otorgarme la Licencia de Capacitación con Goce de remuneraciones por un período de 2 años, me COMPROMETO en devolver el doble del periodo de licencia solicitado.

Lima, 25 de febrero del 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nilton Calvo".

Nilton Cesar León Calvo

DNI 23984603

A second handwritten signature in black ink, identical to the one above.



LEGAL AL DORSO →